



DESIGNA INTEGRANTES PARA REF. COMISIÓN **EVALUADORA** CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO JORNADAS A EDUCADORES/AS INTERVENCIÓN CENTRO CIP-CRC DIRECTO TRATO LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, ID 1823-23-L124.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 335

Valparaíso, a 06 de agosto 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta N° 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA N° 263/208/2024, de fecha 10 de enero de 2024 y RA N° 263/601/2024, de fecha 17 de enero de 2024, todas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memorándum Externo N°0124 de 30 de julio de 2024 del Director del CIP-CRC Limache, en el acto administrativo N° 321, de 02 de agosto de 2024, de esta Dirección Regional del SENAME; y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante acto administrativo N° 321 de fecha 02 de agosto de 2024, se aprobaron las bases administrativas de "LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO JORNADAS INTERVENCIÓN A EDUCADORES/AS TRATO DIRECTO CENTRO CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO" publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-23-L124.
- 2. Que, en conformidad con lo dispuesto en el acto admirativo mencionado, en el acápite V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Representante Calidad de Vida Laboral CIP CRC Limache o quien lo subrogue y la Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subrogue, podrán ser reemplazados en caso de ausencia o impedimento debidamente justificados, por quienes designe el Director Regional, mediante Resolución fundada.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
- 4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, dispone que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



RESUELVO:

1°. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº 1823-23-L124, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT Nº	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO	Para Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna A	CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
NUBIA RIVEROS TELLO	odenie de la companya	CONTRATA	INTERVENTORA CLINICA CIP CRC LIMACHE
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	ENCARGADA ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE

2°. DESÍGNESE como miembros SUPLENTES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-23-L124 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT Nº	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ		CONTRATA	DIRECTOR CIP CRC LIMACHE
PABLO ARIAS BUSTOS	•	CONTRATA	INTERVENTOR CLINICO CIP CRC LIMACHE
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE

- **3°. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- **4º. PUBLÍQUESE,** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME REGIÓN DE VALPARAISO

GHH/FGR/PVA/NCF/kla Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Juridica
- Dirección Regional de Valparaiso